MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

RESOLUCION Nº 192/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FLOVER CONSTRUCCIONES DE GILBERTO FLORES VERA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO CALLE 8 DE DICIEMBRE - MBUTUY – PAC Nº 432252" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023----------

Santa Rosa del Mbutuy, 30 de junio de 2023.

VISTO: El informe de evaluación presentado por el Comité de Evaluación, que contiene el resultado de la evaluación realizada en el marco del llamado para la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO CALLE 8 DE DICIEMBRE - MBUTUY" con ID Nº 432252" en el distrito de Santa Rosa del Mbutuy bajo la modalidad de CD Nº 02/2023.

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto 2992/2019, y teniendo en consideración que se realizaron los procedimientos y las invitaciones a potenciales oferentes por los conductos pertinentes, como también el art. 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente" de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en el inciso j) establece "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones"----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MBUTUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR, a la empresa Flover Construcciones de Gilberto Flores Vera, con RUC 820271-0 para la "Construcción de pavimentación tipo empedrado calle 8 de diciembre - Mbutuy" – PAC Nº 432252" con el monto total de Gs 107.499.450 (guaraníes ciento siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta), cuyo crédito presupuestario se encuentra previsto en el presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2023.----------

Art. 2º COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Deni Alberto Zapata Mendoza
Secretaria General

Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero
Intendente Municipal